



Cerro Sombrero, 29 de febrero de 2012.-

NUM 158 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La necesidad de trasladar ovejeros, que participaran en la 38º Versión del "Día del Ovejero" en Río Grande, Argentina.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 4) Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, la salida temporal del vehículo municipal que se detalla a continuación, conducido por el Sr. GERARDO AHUMADA MURILLO, RUT Nº 12.417.129-5, con la finalidad de realizar viaje a la ciudad de Río Grande, Republica de Argentina, trasladar ovejeros que participarán en representación de la comuna de Primavera, en la 38º Edición del "Día del Ovejero".

TIPO DE VEHICULO	MARCA	Nº CHASIS	MODELO	COLOR	PLACA PATENTE
MINIBUS	HYUNDAI	KMJWWH7HP7U-791438	H-1	BLANCO	BBHR-19

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE